



ACUERDO # 40

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2021, la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, integrante de la Sexagesima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, para que en el ámbito de sus facultades instruya al responsable del programa transversal de cultura física y deporte, del área de arte y cultura de la BUAZ, a atender a la brevedad el problema de violencia que padece el grupo deportivo “Voluntad Implacable”, en la Unidad Deportiva Norte.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La situación actual de inseguridad y violencia que impera en el país y el estado se ha vuelto incontrolable, pues lejos de mostrar un panorama que permita deducir que se está avanzando en ese terreno, lamentablemente, la realidad arroja que no hay mucho que reconocer, afirmaciones que son corroboradas por las estadísticas oficiales que arrojan que estamos en una atmósfera que desconsuela a todas y todos los zacatecanos.

En este orden de ideas, se considera a la actividad física y el deporte como un agente que puede prevenir el delito, por ello, su práctica es recomendable para todas las personas. La práctica del deporte tiene que darse desde la niñez, ya que esta medida es solución a muchos problemas sociales que enfrentan niños y jóvenes, como enfermedades, adicciones, bajo rendimiento escolar, falta de motivación y baja calidad de vida.

El deporte es una herramienta que coadyuva a lograr la pacificación de nuestra sociedad y con ello disminuir los niveles de violencia, así como consolidar en la sociedad una cultura de la paz. Por ende, el deporte debe considerarse desde la normatividad como una herramienta clave en la disminución de la violencia en el Estado y un componente esencial para consolidar una cultura de la paz en toda la sociedad zacatecana.

El progreso hacia el pleno desarrollo de una cultura de la paz se logra por medio de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida propicios para el fomento de la paz entre las personas, los grupos y las naciones. El deporte, en este sentido, es un instrumento esencial para la reconciliación social y humanitaria y, además de ser un elemento potencial para procesar y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

alcanzar una cultura de paz, funge como un factor importante para contribuir a un cambio social

Por medio de modelos de conducta, el deporte puede promover el liderazgo y lograr enseñar a los jóvenes que a través de la práctica deportiva se puede elevar la conciencia en asuntos sociales de diversa índole. Por ello, se debe establecer como principio en el ejercicio del deporte, el fomento a las actitudes solidarias y a propiciar la cultura de la paz, a fin de que todos los actores involucrados en el deporte acaten como imperativo categórico el respeto a los demás, generando una convivencia pacífica y armónica.

En días pasados me solicitaron una audiencia un grupo de padres de familia, en relación con un problema que sus hijas e hijos como miembros de un grupo de atletismo denominado: Voluntad Implacable, en donde se practica el deporte y la convivencia con la naturaleza, convirtiendo esta experiencia en una aventura, para un grupo de 35 niñas y niños, tienen con el encargado de la Unidad Deportiva Norte, de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ).

Los padres de familia me relatan que esta persona, encargada de las instalaciones señaladas, los ha amedrantado corriendo de dicho lugar con groserías y amenazas hacia el maestro de atletismo que es el encargado de entrenar a este grupo de niñas y niños, manifestando una actitud de ser dueño de un espacio público destinado para la realización del deporte.

Cabe resaltar, que este grupo de niñas y niños, denominado Voluntad Implacable, tienen autorización por parte del M. en C. Francisco Moreira López, quien es el responsable del Programa Transversal de Cultura Física y Deporte del Área de Arte y Cultura de la BUAZ, quien, a través de un oficio, con fecha de 07 de julio de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2021, autorizo al C. Wylibaldo Salvador Gutiérrez Carrillo, a hacer uso perimetral de la pista de atletismo de la cancha principal de la Unidad Deportiva Norte.

Es decir, este oficio manifiesta textualmente que el grupo de niñas y niños, Voluntad Implacable, que tienen como actividad principal la práctica física del deporte y la convivencia con la naturaleza, tienen derecho a ocupar este espacio deportivo que les fue proporcionado por una autoridad de la BUAZ, lugar que ellos utilizan para su entrenamiento semanal y prepararse para que cada 15 días realicen un rally deportivo en diferentes puntos de la Capital del Estado.

Sin embargo, esta práctica deportiva de este grupo de niñas y niños va a dejar de llevarse a cabo por el miedo a las amenazas de las que tanto el entrenador como los padres, aquí resalto que en su mayoría son mujeres madres de familia, han sido víctimas y violentamente corridos de un espacio del cual tiene derecho a usar, y no solo por el hecho de tener un oficio de la autoridad correspondiente, sino porque es un espacio destinado a la práctica del deporte y no para la generación de violencia.

Manifiesto, que antes de que este grupo de padres me pidieran una audiencia para tratar este tema, me informaron que enviaron un oficio dirigido al M. en C. Francisco Moreira López, misma persona quien les autorizo a ocupar el espacio, informándole de la situación de violencia de la que han sido víctimas por una persona, que solo tiene la labor de cuidar el área deportiva, sin embargo se siente dueña y aparte amenaza con violencia a este grupo de madres y al entrenador enfrente de las niñas y niños.

Hasta el momento el responsable del Programa Transversal de Cultura Física y Deporte del Área de Arte y Cultura de la BUAZ, no ha contestado y mucho



menos atendido, lo que hace suponer que la autoridad que alude que tiene un compromiso con el deporte minimiza el hecho violento en contra de este grupo.


Por ello, atendiendo la demanda de este grupo de padres, presento ante esta Soberanía una Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, Dr. Rubén Ibarra Reyes, para que en el ámbito de sus facultades instruya al M. en C. Francisco Moreira López, quien es el responsable del Programa Transversal de Cultura Física y Deporte del Área de Arte y Cultura de la BUAZ, a atender a la brevedad este problema de violencia que padece el grupo deportivo Voluntad Implacable, en la Unidad Deportiva Norte, perteneciente a la institución que representa.

Asimismo, exhorto a la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, a realizar, impulsar y fomentar una política de la cultura de la paz y el deporte en todas sus áreas, administrativas y académicas, a fin de que contribuya como la máxima casa de estudios de la Entidad a la pacificación del Estado.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, Dr. Rubén Ibarra Reyes, para que en el ámbito de sus facultades instruya al M. en C. Francisco Moreira López, quien es el responsable del Programa Transversal de Cultura Física y Deporte del Área de Arte y Cultura de la BUAZ, a atender a la brevedad este problema de violencia que padece el grupo deportivo Voluntad

Implacable, en la Unidad Deportiva Norte, perteneciente a la Institución que representa.



SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, a realizar, impulsar y fomentar una política de la cultura de la paz y el deporte en todas sus áreas a fin de que contribuya como la máxima casa de estudios de la entidad a la pacificación del Estado.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado, a los veintitrés días del mes de noviembre del año
dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

SECRETARIA



SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**MA. DEL REFUGIO ÁVALOS
MÁRQUEZ**